Romero Núñez, Rosario. C/ Don Carmelo Romero, 17. CP 21388 Cañaveral de León (Huelva). C/ Don Carmelo Romero, 19. CP 21388 Cañaveral de León (Huelva).

Vázquez Parrillo, Ángeles. C/En Medio, 17. CP 21388 Cañaveral de León (Huelva).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que, si lo desean, en el citado plazo, pueda examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 1, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 5 de noviembre de 2008.- El Delegado, por delegación del Director General de Bienes Culturales (Resolución de 15.7.2008), Juan José Oña Hervalejo.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador 035/03 contra don Joaquín Rodríguez Priego, por la supuesta infracción en materia de Patrimonio Histórico Andaluz.

Habiéndose dictado acuerdo de iniciación por la Delegada Provincial de Cultura en Jaén, de fecha 21 de octubre de 2008, en el expediente sancionador 035/03, tramitado por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administrativas Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley don Joaquín Rodríguez Priego podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Jaén, Servicio de Bienes Culturales, en la calle Martínez Montañés, núm. 8, a los efectos de conocimiento íntegro del texto del acto de 29 de septiembre de 2008 y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que se pretenda valerse, de conformidad con los artículos 13.2 y 16.1 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Jaén, 24 de octubre de 2008.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica resolución de archivo del procedimiento sancionador 035/03, contra don Joaquín Rodríguez Priego, por la supuesta infracción en materia de Patrimonio Histórico Andaluz.

Habiéndose dictado Acuerdo de Iniciación por la Delegada Provincial de Cultura en Jaén, de fecha 21 de octubre de 2008, en el expediente sancionador 035/03, tramitado por

infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, don Joaquín Rodríguez Priego podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Jaén, Servicio de Bienes Culturales, en la calle Martínez Montañés, núm. 8, a los efectos de conocimiento íntegro del texto de la Resolución de 21 de octubre de 2008 y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada.

Jaén, 24 de octubre de 2008.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

ANUNCIO de 31 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de notificación de las operaciones materiales de deslinde parcial (Apeo), del monte «Grupo de Montes Los Barreros», en terrenos pertenecientes al término municipal de Berrocal Código de la Junta de Andalucía HU-11009-JA. Expte. MO/00034/2006.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, para conocimiento de los siguientes interesados, el acto administrativo que a continuación se describe:

## Nombre

Agencia Andaluza del Agua. Alejandro Luis Carrero Delgado. Atlantic Cooper S.A. Ayto. Berrocal. Clara Bermejo García Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Diputación Provincial de Huelva. Dolores García Romero. Donato Delgado García. Ercros S.A. Florentino Calero Rev. Irene Romero de Mora. Josefa Márquez Romero. M.ª Josefa Romero Boguero. Purificación García Domínguez. Silvasur Agroforestal S.A.U.

La Consejera de Medio Ambiente, en virtud del Anuncio de Corrección de errores de 17 de julio de 2008 y relativo a la Resolución de fecha 15 de enero de 2007, ha acordado el inicio del deslinde parcial del monte público «Grupo de Montes Los Barreros», Expte. MO/00034/2006, Código de la Junta de Andalucía HU-11009-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y relativo a los terrenos del monte que se encuentran ubicados en el término municipal de Berrocal, en la provincia de Huelva.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del inicio de las operaciones materiales de deslinde, mediante su Apeo, para el próximo día 20 de enero de 2009, a las 10 horas de la mañana, en el Centro Cultural Polivalente del Ayuntamiento de Berrocal, en el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de Apeo, fijando cada nueva convocatoria en la sesión de apeo inmediatamente anterior.

Se advierte a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legitimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas, de cara a las jornadas de Apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretensión de titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas, o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, 21071, Huelva (Huelva).

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar a los teléfonos 959 011 588 ó 959 252 236. Se ruega concertar cita para consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 31 de octubre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio de deslinde, Expte. MO/00248/2008, del monte público «Los Graneros», con código de la Junta de Andalucía HU-11096-JA.

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo que regula la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 17 de octubre de 2008, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00248/2008, del monte público «Los Graneros», cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.° Se proceda a iniciar el deslinde del monte Los Graneros, código de la Junta de Andalucía HU-11096-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de El Almendro, provincia de Huelva, relativo al perímetro exterior del monte público "Los Graneros", compuesto por los montes: "Los Graneros" y "Granero Bajo y Granero Medio".

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, sita en la calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, código postal 21001, Huelva, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 959 011 500 ó 959 004 600, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 11 de noviembre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador: HU/2008/114/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: HU/2008/114/AG.MA/FOR. Interesado: Josefa Reales Vivas.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2008/114/AG.MA/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, precediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de noviembre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2008/686/P.L./INC.

Núm. Expte.: HU/2008/686/P.L./INC. Interesado: Don Emilio Bernabé Ríos (DNI 37661371K). Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador